



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 AGO. 2000

Res. II. N° 862 - 00

Expte. N° 4.537/00

VISTO:

La factura proforma de las publicaciones EL CORREO DE LA UNESCO, edición español y PERSPECTIVAS, año 2000; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario gestionar la continuidad de la adquisición de las publicaciones mencionadas, destinada para consulta de docentes, estudiantes e investigadores;

Que por ser publicaciones cuya edición es exclusiva de la firma: EDILYR. S.R.L., su adquisición puede realizarse directamente resultando en consecuencia innecesario el pedido de tres presupuestos;

Que por todo lo expuesto el presente caso se encuadra en las excepciones de la Ley de Contabilidad, Art. 56, Inc. 3° y Resolución Rectoral N° 513/93;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa N° FH-09/00 a la firma EDILYR S.R.L., CUIT N° 30-56027163-4, I.V.A. exento, Tucumán 1685 (1050) Buenos Aires, la adquisición de las publicaciones que se detallan:

Cant.	Descripción	Importe
2	Suscripción: El Correo de la Unesco. Año 2000. Precio unitario \$ 78,00	\$ 156,00
2	Suscripción: Perspectivas. Año 2000. Precio unitario \$ 45,00	\$ 90,00
2	TOTAL	\$ 246,00

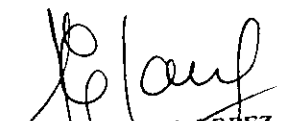
SON: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS.-

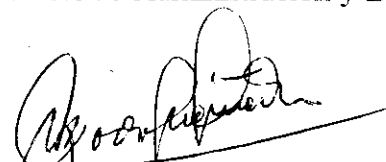
ARTICULO 2.- DISPONER el pago en FORMA ANTICIPADA del importe citado, atendándose el presente gasto con imputación al presupuesto 2000 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- IMPUTAR la erogación a la partida presupuestaria 4-5 - Bs. DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del ejercicio 2000 de esta Facultad.-

ARTICULO 4.- HAGASE SABER y SIGA a la Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Contable de la Facultad a sus efectos.-

ave/JCL.-


 MARIA JULIA LOPEZ
 SECRETARIA
 Fac. de Humanidades - UNSe.


 Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
 DECANO
 FACULTAD DE HUMANIDADES

